

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35199
Nombre	Derecho Constitucional I
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	1	Anual
1921 - Doble Grado en Titulación Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultad de Derecho	1	Anual
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Derecho	1	Anual
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultad de Derecho	1	Anual
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultad de Derecho	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	2 - Introducción al Derecho Constitucional	Formación Básica
1921 - Doble Grado en Titulación Administración y Dirección de Empresas y Derecho	1 - Asignaturas de formación básica de primer curso	Formación Básica
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

**Coordinación****Nombre**

ROLLNERT LIERN, GORAN

Departamento55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y
Administración**RESUMEN**

Derecho Constitucional I es una asignatura anual de formación básica que se imparte en el primer curso del Grado en Derecho y su carga lectiva es de 9 créditos ECTS. Esta asignatura tiene su continuidad en la asignatura de segundo curso, *Derecho Constitucional II*.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos**COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)****RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

- Conocer el concepto de Estado y los órganos que lo componen:
- Distinguir las fases de la evolución del Estado hasta nuestros días, particularmente los elementos característicos del Estado Liberal y su transformación en Estado Social.
- Entender la dinámica institucional del sistema parlamentario en su aplicación práctica al caso español: funciones de la Jefatura del Estado y técnica del refrendo; papel de las Cortes Generales con especial referencia a la fórmula electoral y al procedimiento legislativo; relación de confianza entre Gobierno y Parlamento; Poder Judicial; Tribunal Constitucional y, en especial, procedimientos de control de constitucionalidad.
- Determinar el encuadre competencial de cualquier norma jurídica y conocer el sistema institucional de la Comunidad Autónoma Valenciana en el marco constitucional general.
- Conocer el concepto de Constitución como norma jurídica y el sistema de fuentes:



- Manejar con propiedad los conceptos fundamentales de la Teoría de la Constitución, fundamentalmente, el concepto de Constitución y las nociones instrumentales respecto al mismo.
- Comprender el sentido normativo del concepto moderno de Constitución y sus implicaciones sobre el sistema de fuentes. Determinar la posición de cualquier norma jurídica en el complejo sistema de fuentes actual. Capacidad para identificar las fuentes del Derecho aplicables a cualquier problema jurídico y estar familiarizado con los códigos o recopilaciones legislativas para ser capaz de buscar normas con distintos criterios (cronológico, sistemático o analítico).
 - Saber aplicar el modelo constitucional al contexto de información política actual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Teoría del Estado (I)

Teoría del Estado (I)

El concepto de Estado y sus elementos constitutivos.

2. Teoría del Estado (II)

Evolución histórica del Estado: el Estado Moderno. El Estado Liberal. El Estado social y democrático de derecho.

3. Teoría del Estado (III)

Las formas territoriales de Estado: el Estado unitario, el Estado federal y el Estado regional. Especial referencia al Estado autonómico español.

4. Teoría de la Constitución

Teoría de la Constitución y su aplicación al régimen constitucional vigente en España. El concepto de Constitución. El poder constituyente. Defensa y reforma de la Constitución. La reforma de la Constitución en España.

5. La Constitución y las fuentes del Derecho (I)

La Constitución como norma jurídica y el sistema constitucional de fuentes del Derecho.

6. La Constitución y las fuentes del Derecho (II)



La jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

7. La Constitución y las fuentes del Derecho (III)

Los tratados internacionales y el Derecho de la Unión Europea en el sistema de fuentes.

8. La Constitución y las fuentes del Derecho (IV)

La ley: tipos. Las normas con fuerza de ley. El Reglamento. Otras fuentes.

9. División de poderes y formas de gobierno

La aplicación práctica del principio de división de poderes: las formas de gobierno. Caracteres del presidencialismo y del parlamentarismo.

10. La organización institucional del Estado (I)

Las formas de Jefatura del Estado: la República y la Monarquía. La Monarquía como forma política del Estado español. La Corona. Las funciones del Rey. El referendo

11. La organización institucional del Estado (II)

Las Cortes Generales: caracteres, composición y sistema electoral.

12. La organización institucional del Estado (III)

Las Cortes Generales: organización. El Derecho parlamentario.

13. La organización institucional del Estado (IV)

Las Cortes Generales: funciones.

14. La organización institucional del Estado (V)

El Gobierno: nombramiento, composición y funciones.

15. La organización institucional del Estado (VI)

El Gobierno: Sus relaciones con las Cortes Generales.

**16. La organización institucional del Estado (VII)**

El Poder Judicial: su configuración constitucional. El Consejo General del Poder Judicial.

17. La organización institucional del Estado (VIII)

El Tribunal Constitucional: organización y funcionamiento. El control de constitucionalidad de las leyes y normas con rango de ley. Los conflictos de competencia. Referencia al amparo constitucional.

18. La organización territorial del Estado (I)

Principios constitucionales y sistema de competencias

19. La Organización territorial del Estado (II)

La Comunidad Autónoma Valenciana

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	90,00	100
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
Preparación de clases de teoría	30,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,50	0
Resolución de casos prácticos	4,50	0
TOTAL	225,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales con debate en grupo.
- Planteamiento y resolución de supuestos prácticos
- Elaboración / presentación de trabajos individuales o en grupo.
- Realización de tareas y prácticas.
- Asistencia a tutorías.
- Lectura comprensiva de los materiales.
- Elaboración de resúmenes, esquemas, etc.



EVALUACIÓN

Se utilizará el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. En caso de realizarse prueba final oral la misma deberá ser grabada
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables en segunda convocatoria.

Sólo en el caso de superación de la prueba global con una nota mínima de 5 se realizará la ponderación con la evaluación continua.

Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA

Actividad evaluable 1	10%
Actividad evaluable 2	10%
Actividad evaluable 3	10%
Total evaluación continua	30%

PRUEBA FINAL (examen teórico-práctico).

Podrá realizarse un examen parcial liberatorio con un valor del 35% de la nota en cuyo caso la prueba final tendrá un valor del 35% para los alumnos que hayan superado el examen parcial.

70%

TOTAL

100%



Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha distinta de la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Valencia, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general en el resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

REFERENCIAS

Básicas

-
- ALZAGA VILLAAMIL, Oscar y otros: Derecho político español : según la Constitución de 1978, Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, ultima edición
- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (coord.), CÁMARA VILLAR, Gregorio y otros: Derecho Constitucional, vol. I, Tecnos, Madrid, última edición.
- CASTELLÁ ANDREU, Josep M.(ed.), COTINO HUESO, Lorenzo y otros: Derecho Constitucional Básico, Huygens Editorial, Barcelona, última edición.
Código de leyes políticas, de cualquier editorial salvo indicación específica del profesor del grupo.
- DE OTTO PARDO, Ignacio: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, u. ed.
 - Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- GARCIA COTARELO, Ramón (comp.), Introducción a la Teoría del Estado, 2ª ed., Teide Barcelona, u. ed.
- IGLESIAS BÁREZ, Mercedes y VENTURA FRANCH, Asunción (coords.): Manual de Derecho constitucional español con perspectiva de género, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, u. ed.
- LÓPEZ GUERRA, Luis y ESPÍN TEMPLADO, Eduardo (Coords.), Manual de Derecho Constitucional. Vol I. La Constitución y el ordenamiento jurídico. Derechos y libertades, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
 - LÓPEZ GUERRA, Luis y ESPÍN TEMPLADO, Eduardo (Coords.), Manual de Derecho Constitucional. Vol II. La organización de los poderes del Estado. Las Comunidades Autónomas, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.



- - RODRÍGUEZ ZAPATA., Jorge: Teoría y práctica del Derecho Constitucional, Madrid: Tecnos, última edición.
- SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio y ROLLNERT LIERN, Goran: El Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Complementarias

- VV.AA.: Derecho Constitucional I, en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (sólo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)
- VV.AA.: Derecho Constitucional II en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (sólo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)
- Constitución española comentada, <http://narros.congreso.es/constitucion/index.htm>.
- Derecho Constitucional I, OCW Universidad de Oviedo, <http://ocw.uniovi.es/course/view.php?id=770>.